



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez**, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo la modificación al dictamen de decreto marcado con el punto **9.5 del Orden del Día de la sesión ordinaria número 80**. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE DECRETO MARCADO CON EL NÚMERO 9.5 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 80

DICE	DEBE DECIR
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	
<p>Se aprueba reformar el artículo 39 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 39. ... I. ... a) ... a d). ... e) Puestos semifijos y móviles ubicados en la llamada zona del vestir Medrano, San Onofre y Santa Cecilia por metro cuadrado o fracción, diariamente: \$8.50 II. ... a III. ... IV. ... Quedarán exentos de este pago durante el presente ejercicio fiscal los giros que cuenten con licencia municipal vigente y cuyo giro principal sea restaurante, restaurante bar, cafés, cafeterías, y otros giros relativos a la transformación y venta de alimentos condimentados que se ubiquen en corredores gastronómicos y en la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, y que utilicen las</p>	<p>Se aprueba reformar el artículo 39 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 39. ... I. ... a) ... a d). ... e) Puestos semifijos y móviles ubicados en la llamada zona del vestir Medrano, San Onofre y Santa Cecilia por metro cuadrado o fracción, diariamente: \$8.50 [...] En los términos de la ley vigente. II. ... a III. ... IV. ... Quedarán exentos de este pago durante el presente ejercicio fiscal los giros que cuenten con licencia municipal vigente y cuyo giro principal sea restaurante, restaurante bar, cafés, cafeterías, y otros giros relativos a la transformación y venta de alimentos condimentados que se ubiquen en corredores gastronómicos y en la Zona de Intervención Especial</p>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

servidumbres, tales como banquetas, machuelos, jardines de edificios públicos o privados, para la colocación temporal, de mesas, sillas, sombrillas, ornatos y similares, y cuenten con la autorización conforme al artículo 21 bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Centro Histórico, y que utilicen las servidumbres, tales como banquetas, machuelos, jardines de edificios públicos o privados, para la colocación temporal, de mesas, sillas, sombrillas, ornatos y similares, y cuenten con la autorización conforme al artículo 21 bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

V a la XX...

...
...
...
...
...

V a la XX...

...
...
...
...
...

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 20 de octubre de 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ

Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco